

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3705/19

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión

ANUNCIO

Por Resolución del Concejal Delegado de Economía y Función Pública de fecha 6 de septiembre de 2019, **ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo** que se tramita para cubrir, como funcionario de carrera, **una plaza de Inspector de Policía Local** del Excmo. Ayuntamiento de Almería, perteneciente a la oferta de empleo público para 2016, por turno de promoción interna, convocada por turno de movilidad horizontal al no haber sido cubierta en el procedimiento de selección llevado a acabo al efecto, encontrándose expuesta la misma en el tablón de edictos de la Corporación e intranet municipal, concediéndose un plazo de 10 días para reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, en los términos dispuestos en las Bases Generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería N.º 57, de 24 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, transcurrido el cual, si no hubiese reclamaciones, será considerada como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva, que será publicada de igual forma.

Asimismo, se ha procedido a la **designación del Tribunal Calificador**, de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuya composición es la que sigue, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo:

- PRESIDENTE:

Titular: María Antonia Benítez García

Suplente: *Isabel Morales Martínez*

- VOCALES:

Titular: Jorge Quesada Molina

Suplente: *Carmen María Martínez Morales*

Titular: Gregorio Zambudio Galindo

Suplente: *José Constantino Pérez Santiago*

Titular: Nuria Palenzuela Ardila

Suplente: *Manuel Ricardo Vallecillos Siles*

Titular: José Carlos González Sánchez

Suplente: *Daniel Ortiz Bernal*

- SECRETARIO:

Titular: Francisca López García

Suplente: *Natividad Espino Ortiz*

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Igualmente, se procede a hacer pública la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo el proceso de selectivo, el 23 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas en las dependencias de la Delegación de Economía y Función Pública de este Ayuntamiento, sitas en Avda. del Mediterráneo 255, planta baja (Edif. Policía Local).

En Almería, a diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL CONCEJAL DELEGADO, Juan José Alonso Bonillo.